



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA
Y VIVIENDA

ACTA DE PRORROGA 4 SUSPENSIÓN No. 2
MP-1753 de 2022

ACTFO-002
Versión.03
15/12/2020

Página 1 de 4

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
CONTRATO No.	MP 1753- 2022
FECHA DEL CONTRATO	26 DE OCTUBRE DE 2022
CONTRATISTA	ECOINTEGRAL LTDA
OBJETO	Actualizar y ajustar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Corregimiento de La Dolores, en el municipio de Palmira, Valle del Cauca
SUPERVISOR	Marcel Montoya Caicedo
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 62.266.750),
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo previsto para el desarrollo del objeto contractual será dos (2) meses sin exceder del 31 de diciembre de 2022
FECHA INICIO	03 de noviembre de 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3017 del 26 de septiembre de 2022

Consideraciones

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ACTA DE PRORROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No.2

Por medio de la comunicación ECOI_2023_MP 1753_004 ECOINTEGRAL, expresa:

En el marco del contrato mencionado en referencia que dio inicio el pasado 4 de noviembre de los corrientes, se ha hecho entrega de los productos correspondientes a:

- FASE I: Contra entrega de un informe que contenga Aspectos generales, revisión y análisis de la información existente, identificación, recopilación, procesamiento y consolidación de información secundaria, plan detallado de trabajo (cronograma de actividades), análisis de los involucrados y de la situación actual.*
- FASE II: Contra entrega del informe de Diagnóstico, Prospectiva (objetivos, programas, proyectos, actividades) y Plan de Acción. Validación de toda la información en campo para su procesamiento, análisis y diagnóstico, prospectiva y construcción del Plan de Acción.*



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA
Y VIVIENDA

ACTFO-002
Versión.03
15/12/2020

Página 2 de 4

**ACTA DE PRORROGA 4 SUSPENSIÓN No. 2
MP-1753 de 2022**

El último pago está sujeto al «recibo a satisfacción de todos los volúmenes y/o entregables productos del proceso contractual, donde conste la aprobación por parte de la autoridad ambiental CVC del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos».

Teniendo en cuenta que el trámite de evaluación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV aún no ha sido surtido pues falta que la CVC emita concepto y lo notifique mediante acto administrativo, amablemente se solicita una suspensión del contrato de sesenta (60) días calendario con el fin de poder garantizar el procedimiento requerido para finalizar el presente proceso contractual.

La supervisión emitió visto bueno favorable, para proceder a suscribir el acta de prórroga No.2 a la Suspensión No.2, por cuanto al revisar si la CVC había emitido notificación al respecto del documento de aprobación sobre el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, habiendo confirmado que aún no se había emitido pronunciamiento y por dicha argumentación, la entidad acepta la suscripción de la prórroga solicitada, quedando en el acta los siguientes plazos:

JUSTIFICACION TECNICA PARA LA SUSCRIPCION DE LA PRORROGA No.3 A LA SUSPENSIÓN No.2

Que el día 13 de Julio de 2023, antes de la fecha pactada para el reinicio en el acta de prórroga No.2 a la suspensión No.2, la firma contratista ECOINTEGRAL, allega nueva solicitud de prórroga a la suspensión No.2, en la que se argumenta lo siguiente:

“Amablemente solicito prorrogar la suspensión número dos en treinta (30) días calendario, debido a que no se han superado las causales de dicha suspensión, es decir a la fecha aún no se emitido (sic) el concepto CVC y en consecuencia no se ha notificado el acto administrativo, lo cual es necesario para garantizar el procedimiento requerido para finalizar el proceso contractual”.

JUSTIFICACIÓN TECNICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PRORROGA No.4 A LA SUSPENSIÓN No.2

Antes de la fecha pactada para el reinicio en el acta de prórroga No.3 a la suspensión No.2, la firma contratista ECOINTEGRAL, allega nueva solicitud de prórroga a la suspensión, en la que se argumenta lo siguiente



SC-CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA
Y VIVIENDA

ACTA DE PRORROGA 4 SUSPENSIÓN No. 2
MP-1753 de 2022

ACTFO-002
Versión.03
15/12/2020

Página 3 de 4

“Amablemente solicito prorrogar la suspensión número dos en sesenta (60) días calendario, debido a que no se han superado las causales de dicha suspensión, es decir a la fecha se recibió el concepto CVC No. 0721-151592023 y se tiene un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al mismo, lo cual es necesario para que la Autoridad Ambiental emita el respectivo acto administrativo y de esta manera se garantice el procedimiento requerido para finalizar el proceso contractual.”

El Supervisor para el presente contrato, procedió a verificar esta información en las comunicaciones allegadas por la CVC y las presentadas por la firma ECOINTEGRAL y emite concepto favorable para la ampliación del plazo de suspensión por 60 días, de acuerdo con lo solicitado por el contratista.

Así las cosas, los plazos del contrato MP-1753-2022, que se modifican por la presente acta de prórroga No.4 a suspensión No.2, queda así:

Fecha de suspensión 2	13 de enero de 2023
Fecha actual de finalización	16 de agosto 2023
Fecha propuesta de reinicio prórroga #4 suspensión No.2	14 de octubre de 2023
Fecha de finalización actualizada prórroga #4 suspensión No.2	16 de octubre de 2023

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

VALOR DEL CONTRATO	(\$ 62.266.750)	(\$ 62.266.750)
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA		52.926.737,50
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		\$9.340.012,50

Se precisa que, en caso de superarse las causales de suspensión en un tiempo inferior al mencionado el contrato podrán reiniciarse con anterioridad.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709559



SC-CER415753





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA
Y VIVIENDA**

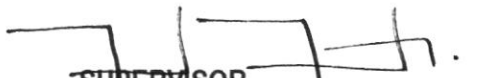
ACTFO-002
Versión.03
15/12/2020

Página 4 de 4

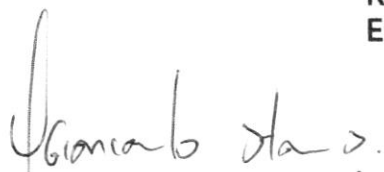
ACTA DE PRORROGA 4 SUSPENSIÓN No. 2
MP-1753 de 2022

Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Municipio para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:


SUPERVISOR
MARCEL MONTOYA CAICEDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO


CONTRATISTA
LUIS ENRIQUE GÓMEZ BLANCO
C.C. NO. 19155904
REPRESENTANTE LEGAL
ECOINTEGRAL LTDA


GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA 

Revisó: Lourdes Salamanca Carrillo- Subsecretaria Renovación Urbana y Vivienda
Aprobó: Giancarlo Storino González-Secretario de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda